



Lima, 13 de diciembre de 2021

Oficio 824-2021-2022-ADP-D/CR



Señor congresista

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial del Pleno del Congreso, celebrada el 9 de diciembre de 2021, se acumuló el Proyecto de Ley 351/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que modifica el artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 314/2021-CR, por el que se propone la ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.



En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 351/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

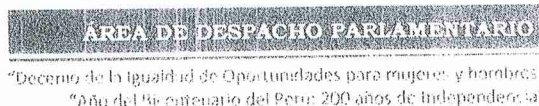
Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

747 880



Lima, 13 de diciembre de 2021

Oficio 825-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO ACUÑA PERALTA

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial del Pleno del Congreso, celebrada el 9 de diciembre de 2021, se acumuló el Proyecto de Ley 351/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que modifica el artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en el Proyecto de Ley 314/2021-CR, por el que se propone la ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 351/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

747886